



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0837] [10L/5100-0838] [10L/5100-0839] [10L/5100-0840] [10L/5100-0841] [10L/5100-0842] [10L/5100-0843]
[10L/5100-0844] [10L/5100-0845] [10L/5100-0846] [10L/5100-0847]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0838]

CRITERIOS PARA DISTRIBUIR EL FONDO EXTRAORDINARIO DE APOYO AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro Gómez Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Desde hace varios meses el Gobierno de Cantabria viene anunciando en los medios de comunicación la inminente publicación de un Decreto que regulará la concesión directa de ayudas para el mantenimiento de explotaciones de producción láctea de vacuno, ovino y caprino en Cantabria.

¿Qué criterios va a establecer el Gobierno de Cantabria para distribuir el fondo extraordinario que ha anunciado?

En Santander, a 2 de febrero de 2022

Fdo.: Pedro Gómez Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."